

¡Cuidado con las antologías!

El Fin del Combate

Poeta es indemnizado por editor.

Por primera vez en Chile, desde que se publicó la nueva legislación de Propiedad Intelectual—octubre de 1970, es decir, durante los últimos meses de la Administración Frei—, un editor reconoce ante un tribunal santiaguino



Poeta Arteche.
Indemnización.

que ha violado la ley y ofrece indemnizar al poeta que lo demandó, indemnización que éste aceptó durante un comparendo realizado recientemente.

El juicio, como lo plantea la ley, fue sumario. Y la ley no ofrece ninguna duda. El motivo de la demanda: no haber pedido, el editor los permisos correspondientes para incluir en una "Antología Poética Universal", (Ediciones Delfin, 1974) de la cual es co-autor, cinco poemas de Miguel Arteche.

Pero lo importante es que, también por primera vez en nuestro país, se sienta un precedente ante un caso que, por desgracia, no es aislado: la publicación de antologías donde —a perjuicio de la función cultural que ellas cumplirían, que es, además pecuniaria— se ha entrado a sacar en campos—cuentos, poemas, trozos de novelas o

de ensayos— que están protegidos, y muy bien protegidos, por la ley. Respetar habría significado respetar primero, al escritor, y, en segundo lugar, sus derechos. No hacerlo —y los editores no pueden alegar ignorancia de la ley— es continuar una pésima tradición —la de los editores "piratas" chilenos— que causó ira al propio Ortega y Gasset, hacia 1937.

Arteche agotó ante el editor de la antología —a partir de julio de este año, todos los medios pacíficos para que el editor cumpliera con la ley. La Sociedad de Escritores de Chile hizo lo mismo. Como pasara el tiempo, y el editor guardara silencio, el poeta inició— a comienzos de diciembre, ante el Séptimo Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, y a través de su abogada, Gisela von Mülenbrock—

una demanda cuyo término no hizo sino dar razón a Arteche y dejar en claro sus derechos. Que, por supuesto, son los de cualquier escritor que se respeta y desee hacerse respetar.

Atención, entonces, a editores, antologadores, crestomatólogos, seleccionadores, compiladores, y otras yerbas. Si se desea, primero, "montar" una antología, habrá que pedir permiso al escritor. Y cuando éste lo haya concedido, con todas las reglas del caso, habrá que pagarle, y en los plazos que la ley fije, sus derechos. Porque los derechos de propiedad intelectual son irrenunciables, aunque puedan cederse. Y no olvidar que las antologías se venden bien, sobre todo si se trata de antologías poéticas. La poesía chilena tiene prestigio universal —dos Premios Nobel—, y es una de las pocas cosas universales de que nos podemos enorgullecer. Y la escriben hombres de carne y hueso, y no fantasmas. Que, además, suelen comer.

El fin del combate. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1974

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El fin del combate. [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa